



ambos extremos, de los cuales uno se encuentra en la  
 Exma. Diputación Provincial y otro en estas Sres.  
 Q habiendo pasado su señ. del mencionado escrito  
 y combenidos de cuanto ha referido, manifesto que  
 con el fin de averiguar y castigar la persona o perso-  
 nas que hayan sido causa de tales desmanes, se  
 estaba en el caso de imputar ambos expedientes prome-  
 tiéndose del celo de las Corporaciones no perdonara medio  
 alguno para lograr no quede impune atentado de  
 semejante. En cuyo estado por disposición del citadi-  
 cado Señor Jefe se abrió las Sesión firmando  
 el acta con los Concejales que saben han sido de  
 que yo el Secretario Certifico =

~~Mariano Churruarín~~  
~~y López~~

Julije Benavente

Pedro Luis Blayon

Pedro Martínez

Martin Perca  
 Perca

José Maquie

Juan Torro Cuadrado

Romero Parrucha

Sebastián Panag

Jamian Orbelly  
 J. B. D. B.

Man. Perca

